



ACTA N^º EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001

**COMITÉ DE COMPRAS EDENORTE DOMINICANA, S.A.
ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE COMPRAS**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al Veintiocho (28) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reúnen los señores miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la empresa Edenorste Dominicana, S.A., (en lo adelante referida como **EDENORTE**) quienes suscriben la presente acta en el domicilio de **EDENORTE**, sito Avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, compuesto por los señores **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se abre el acto, manifestando su presidente que la reunión tiene por objeto a) Aprobar el procedimiento mediante el cual será realizado el proceso para **EL PROCESO DE URGENCIA EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001 ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA** .b) Conocer el Pliego de Condiciones Específicas presentado para la **EL PROCESO DE URGENCIA EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001 ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**. y c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas para la **EL PROCESO DE URGENCIA EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001 ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones está conformado como se indica más adelante, y de acuerdo al Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), (en lo adelante referido como El Reglamento), en su artículo 36:

1. **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General de **EDENORTE** o quien éste designe, quien lo preside.
2. **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora De Finanzas de **EDENORTE**, o su delegado.
3. **Licdo. Domingo Antonio Guzmán** Director de Servicios Jurídico de **EDENORTE**, asesor legal.
4. **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación.
5. **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: La Resolución Administrativa que declara de Urgencia para la Adquisición de Impresos Facturas Comercial.

VISTO: El pliego de condiciones marcado con el No. EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001, para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En tal virtud, este comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, RESOLUTA:

PRIMERO: Que la EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001 **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA,** sea realizada mediante el procedimiento de Urgencia.

SEGUNDO: Aprueba el Pliego de Condiciones específicas presentado para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

TERCERO: Designar a la señorita, **Carolina Argueta De León** de nacionalidad dominicana, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad No.0660024145-6 como peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el proceso de Urgencia para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA,** marcada con el No. EDENORTE-MAE-PEUR-2023-0001.

Los presentes por unanimidad, manifiestan su conformidad y aprobación a cada uno de los puntos tratados, por lo que así firman la presente acta.

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:



Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante
Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General




Juana Elizabeth Cruz Almanzar
Directora de Finanzas


Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito